ACREDITA TRANSFERENCIA. DA EN PAGO.

Señor Juez:

CÍRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, representada por su letrado apoderado **Lucas T. Coll,** por derecho propio manteniendo el domicilio previamente constituido en Talcahuano 833, 5° A, CABA (Zona de notificación 120; T.E.: 4.371.2633), y con domicilio electrónico bajo la **CUIT 20-34125363-3**, en los autos caratulados **"PAREDES CARDOZO, DALMA NAHIR c/ AUTOFRANCE S.A. Y OTROS s/ORDINARIO", (Expte. 183/2025),** en trámite ante el **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40**, a V.S. me presento y, respetuosamente, digo:

Esta sociedad acredita transferencia a la cuenta judicial por $2.300.000. Dicha suma se da en pago por los siguientes conceptos:

i. $2.000.000 en concepto de capital, a la parte actora.

ii. $300.000 en concepto de honorarios, a la representación letrada de la actora.

Desde ya se consiente el giro que oportunamente se ordene a sus cuentas.

Proveer de conformidad que,

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by LUCAS TADEO COLL
Date: 2026.07.31 17:49:59 ART